

MUNGIAN BELDUR BARIK! 2015



El AYUNTAMIENTO DE MUNGIA, con la colaboración de BERDINSAREA, este año convoca la quinta edición del premio Beldur Barik Jarrera! con la finalidad de reconocer, valorar e impulsar todo tipo de expresiones artísticas que muestren cómo chicas y chicos enfrentan la actual situación de desigualdad de mujeres y hombres con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad y autonomía, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia sexista.

Los proyectos participantes deben plasmar la actitud Beldur Barik Jarrera, reflejando el compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres y para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Por encima de la calidad técnica y artística, se valorará la calidad del mensaje, su capacidad para generar reflexiones y debates desde el empoderamiento de las chicas y el compromiso de los chicos contra el machismo.

El concurso, se enmarca en la campaña en torno al 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres). A nivel local está organizado por el Ayuntamiento de Mungia. A nivel de Comunidad Autónoma, se convoca la sexta edición, organizada por Emakunde, e impulsada por las tres diputaciones vascas, Berdinsarea y Eudel. Cuenta con la colaboración de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), el Departamento de Educación, Políticas Lingüísticas y Cultura del Gobierno vasco y EITB.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

El concurso local es para las chicas y chicos de entre 12 y 17 años que vivan en Mungia o que estudien el cualquiera de los centros escolares del municipio.

El concurso general es para chicas y chicos entre 12 y 26 años de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se puede participar de manera individual, como grupo, como centro educativo o aula o como asociación.

El mismo trabajo puede ser presentado en el concurso local y en el general. El concurso no es excluyente aunque las bases sean diferentes.



¿QUÉ SE DEBE PLASMAR? ¿QUÉ ES LA ACTITUD BELDUR BARIK JARRERA?

1. Un compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas.
2. Deben contener mensajes que genere reflexiones y debates para el empoderamiento y la autodefensa de las chicas.
3. Mensajes que reflejen la actitud activa y comprometida, tanto individual como colectiva, de los chicos contra las expresiones de desigualdad y de violencia. Mensajes que desarrollen una actitud activa y responsable frente al sexismo, además de romper con el corporativismo masculino.
4. Se han de superar los estereotipos en los que se incurre al hablar de violencia, no ciñéndose únicamente a la violencia física en el contexto de las relaciones de pareja o expareja, identificando las vivencias reales de la gente joven tanto en las expresiones de la violencia, como en los contextos y los espacios donde se ejerce.
5. Proponer una actitud Beldur Barik Jarrera ante la violencia machista que supere el drama, el sensacionalismo y la imagen de las mujeres como víctimas anuladas.
6. Se han de visibilizar los distintos factores que refuerzan tanto la desigualdad, como los distintos tipos de violencia que ejerce la cultura machista.
7. Proponer estrategias claras desde la cotidianidad para enfrentar y superar las desigualdades y la violencia sexista.
8. Deben ser originales tanto en el tono, como en el tema y en la forma de expresar los mensajes.

¿DE QUÉ DEBEMOS HUIR? ¿QUÉ TENEMOS QUE ABORDAR?

Las iniciativas que se presenten han de huir de los estereotipos en los que incurren las campañas que se ciñen a la violencia física, se recrean en la agresión o victimizan a las mujeres), y abordar, en cambio, la solución en tono positivo, desde la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres e implicar a toda la ciudadanía de todas las edades, incluidos los hombres. Por todo ello, un año más necesitamos la colaboración y participación de la juventud de nuestro municipio.



MODALIDADES

Todos los proyectos deben presentarse en formato audiovisual. El concurso acepta cualquier tipo de expresión artística, siempre que sea presentada en formato audiovisual (sirven grabaciones realizadas con teléfono móvil): flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante cámara, videoclips, fotografías, fotomontajes, fotonovelas, lipdubs, danza grabada, cortos, proyectos de animación, representación en video de proyectos u obras de arte, performances e intervenciones urbanas, graffitis o murales grabados...

CATEGORÍAS

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

- 1ª categoría 12 - 14 años.
- 2ª categoría 15 - 17 años.

Si dentro del grupo hay una persona que supere los 14 años, el proyecto pasará directamente a la 2ª categoría. Si hay alguien que supere los 17, podrán participar en el concurso general (dentro de la 2ª categoría).

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

- 1ª categoría 12 - 17 años.
- 2ª categoría 18 - 26 años.

Si dentro del grupo hay una persona que supere los 17 años, el proyecto pasará directamente a la 2ª categoría.

En el concurso general, las y los menores de 18 años deberán entregar cumplimentado el anexo 1 (autorización materna o paterna) o anexo 2 (autorización del centro) que se adjuntan a las presentes bases.

El número máximo de proyectos a presentar por persona o grupo será de 3.

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS

- ☺ Los trabajos tienen que responder al objetivo del concurso: prevenir la violencia sexista. En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su desestimación.
- ☺ Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas o usurpadas a terceras personas. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.



- ☺ El proyecto no puede haberse presentado anteriormente a ningún festival o certamen.
- ☺ Las piezas podrán ser presentadas en euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma, siempre que en este último caso se subtitule a euskera o castellano.
- ☺ Los proyectos deben tener una duración máxima de 5 minutos, títulos de crédito incluidos.
- ☺ En el caso de utilización de música y/o imágenes, se recomienda que estén libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad individual, la organización considerará su desestimación.
- ☺ Todos los proyectos deberán presentarse en formato audiovisual, mediante un link a una plataforma de videos (Youtube y/o Vimeo). [Para subir un video a Youtube podéis consultar <https://support.google.com/youtube/answer/57407?hl=es>. Para subirlo a Vimeo <https://www.youtube.com/watch?v=x-IKJcSj0aw>]

PLAZO DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

Se podrán presentar trabajos desde el 11 de septiembre de 2015 hasta las 24:00 horas del 11 de Noviembre de 2015.

PREMIOS

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

- PREMIO 1ª categoría trabajo individual (12 - 14 años) 75€
- PREMIO 1ª categoría trabajo grupal (12 - 14 años) 200€
- PREMIO 2ª categoría trabajo individual (15 - 17 años) 100€
- PREMIO 2ª categoría trabajo grupal (15 - 17 años) 250€

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

- PREMIO 1ª categoría (12 - 17 años) 500€
- MENCIÓN ESPECIAL 1ª categoría (12 - 17 años) 300€
- PREMIO 2ª categoría (18 - 26 años) 500€
- MENCIÓN ESPECIAL 2ª categoría (18 - 26 años) 300€
- PREMIO a la mejor producción audiovisual * 300€
- PREMIO popular** 300€



*El premio a la mejor producción audiovisual se otorgará al trabajo presentado a cualquiera de las dos categorías que hayan empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera! La organización el concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

**El premio popular se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las dos categorías, que previamente habrán sido seleccionados por la organización de concurso Beldur Barik Jarrera!

CÓMO PARTICIPAR

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

Las personas o grupos interesados en participar deberán enviar el link de su video (en formato Youtube o Vimeo) vía e-mail a berdintasuna@mungialde.eus y los datos de nombre y apellidos de la persona o grupo, categoría y municipio deberán aparecer también dentro del video. Además hay que indicar en el correo electrónico la siguiente información:

Categoría en la que se participa:

Título del proyecto:

Nombre y apellidos de las y los participantes y edad:

Centro escolar:

Persona de contacto:

Dirección de la persona de contacto:

Teléfono para contactar:

E-mail:

Web & Facebook & Tuenti link (opcional):

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar en su totalidad el formulario que encontrarán en la web www.beldurbarik.org, en la sección del concurso junto a estas mismas bases. Una vez cumplimentado y enviado el formulario por plataforma WEB, aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente y, además, se recibirá una contestación automática en el email de contacto facilitado, en el que se confirmará su recepción. No obstante, hasta que no se verifique el cumplimiento de todos los requisitos para la participación en el concurso, la organización de Beldur Barik Jarrera no procederá a la exhibición del trabajo en la web ni en las redes sociales de Beldur Barik.



Otros requisitos específicos:

- Cada persona menor de 18 años que participe en el proyecto general a concurso, deberá incluir en el formulario de inscripción vía web el anexo 1 que se adjunta a estas bases debidamente cumplimentado. En el caso de que el trabajo colectivo se presente como aula o centro escolar, se adjuntará al formulario de inscripción el anexo 2, cuya cumplimentación será responsabilidad del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores. En el caso de presentar un trabajo como asociación o gazteleku, la persona responsable de la actividad se encargará de recoger las autorizaciones y enviarlas conjuntamente.
- Los datos de nombre y apellidos de la persona o grupo, categoría o municipio deberán aparecer también dentro del video, y/o en su descripción en Youtube, Vimeo o plataforma a la que se suba.
- Las autorizaciones firmadas se adjuntarán al formulario de inscripción vía web, en la casilla correspondiente para ello.

JURADO

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

La organización municipal designará un jurado integrado por personas en representación del ayuntamiento de Mungia, vinculadas e implicadas en el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Su decisión será inapelable.

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

La organización designará un jurado integrado por representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres. El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados a las dos categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.



FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

El fallo del jurado se dará a conocer el 20 de Noviembre de 2015. Dicho fallo será notificado personalmente a las personas ganadoras y será publicado en la Web www.mungia.org

Los premios serán entregados en Olalde Aretoa en un acto que se organizará con motivo del Día Internaciones contra la Violencia hacia las Mujeres, y la fecha y horario del acto se darán a conocer junto con el resto de actividades programadas para el 25 de Noviembre.

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

El fallo de los proyectos que se presenten a este concurso se hará público el día 28 de noviembre en el encuentro Beldur Barik que se celebrará en el municipio de AMURRIO.

Por otro lado, el funcionamiento de la asignación del premio popular mediante votación popular será el siguiente:

- El jurado realizará previamente una selección de los vídeos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.
- El sistema de votación para elegir el premio popular se activará el día 21 de noviembre a las 08:00h.
- Ganará el premio popular quien haya logrado más votos hasta el día 25 de noviembre a las 23:59h., fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.
- La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Facebook, Twitter e Instagram.
- Si se detectan irregularidades en el proceso (hackeo de la web, utilizar los sistemas de producción de e-mails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc...) se podrá declarar desierto el premio popular.

ASPECTOS LEGALES

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

- El Ayuntamiento de Mungia se reserva el derecho a modificar estas bases con objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso y cumplir con el objetivo de prevenir la violencia sexista.
- Cada participante cede de forma gratuita al Ayuntamiento de Mungia los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de los proyectos ya sea en catálogos, carteles y/o piezas promocionales, así como la publicación de las propuestas en el sitio web www.mungia.org y en su canal de comunicación en las redes sociales tanto a nivel global como a nivel local.
- El Ayuntamiento de Mungia se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.
- El Ayuntamiento de Mungia se reservan el derecho a rechazar aquellas candidaturas que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.



- La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas las únicas responsables en caso de reclamación.

Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para su uso en catálogos, carteles y/o piezas promocionales de Beldur Barik, así como en el sitio web www.beldurbarik.org y en su canal de comunicación en las redes sociales tanto a nivel global como a nivel local.

Si la organización lo requiere, los y las participantes se comprometen a mostrar, actuar y/o presentar su obra/propuesta en la Beldur Barik Topaketa.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados en un fichero automatizado titularidad de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. El uso de este fichero, cuyos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, se circunscribe al uso exclusivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, ante la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (C/ Manuel Iradier nº 36. 01005 Vitoria-Gasteiz).

MÁS INFORMACIÓN

Contactar con el Servicio para la Igualdad del Ayuntamiento de Mungia a través del teléfono número 94.674.10.43 y/o el E-Mail berdintasuna@mungialde.eus

Además encontrarás información sobre el concurso general en www.beldurbarik.org

ANEXO 1.



AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A *PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº.....y
D/Dña....., mayor de edad, con D.N.I. nº.....y
domicilio en.....nº teléfono.....en su condición de
madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales del/la menor.....con
edad.....y con e-mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o.....participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....

**Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentará un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*

ANEXO 2.



AUTORIZACIÓN DEL CENTRO O ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en nº teléfono..... y con e-mail..... en su condición de responsable de centro o asociación..... y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que participen en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En..... a..... de..... de.....